

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 65 Lunes 4 de abril de 2011 Pág. 8848

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8347 PELUQUERÍAS COOLD, S.L.

Doña Mª Blanca Galache Diez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 37 de Madrid.

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución nº 138/10 seguido en este Juzgado a instancia de Nhoemi Carmona Benito contra Peluquerías Coold, S.L. CIF B 83824508 en ejecución de sentencia de 14 abril del 2010 se ha dictado decreto de fecha 22 de marzo del 2011 declarando la insolvencia del ejecutado por la cantidad de 350,92 euros de principal, más 35,09 de intereses de mora, más 70 euros de intereses y costas fijadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110020703-1